



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada por el Ministerio de Educación

Boletín Informativo # 02

La Oficina de Comunicación y Mercadeo se permite informarle a toda la comunidad universitaria:

Los procedimientos para las devoluciones y abonos mencionados en el Acuerdo N °013 de 2020

Apreciada Comunidad Universitaria:

Por medio del presente nos permitimos presentarles los procedimientos a seguir para las devoluciones y abonos establecidos en el Acuerdo N° 013 del 2020 expedido por la Sala de Gobierno de la Universidad.

Los estudiantes que requieran asesoría sobre estas alternativas de alivio financiero disponibles, pueden escribir a creditos@ucatolica.edu.co o comunicarse al teléfono (571) 3277300 exts. 1072, 1075 y 1078, indicando su código de estudiante, nombre y situación para poder realizar un análisis de alternativas.

Cordialmente,

Oficina de Comunicación y Mercadeo
Universidad Católica de Colombia

Junio 10 de 2020